

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE HOSTS PARA VIRTUALIZACIÓN
DE SERVIDORES EN LA SEDE DE MIRAMON
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**



EXPEDIENTE: 2024.121

02/10/2024 (Versión 0)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	3
2. OBJETO	3
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS	4
4. ALCANCE DEL SUMINISTRO	5
5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO	5
6. LUGAR DE LOS SUMINISTROS	5
7. PLAZO DE ENTREGA	6
8. PERIODO DE GARANTÍA	6
9. PENALIZACIONES	6
10. SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
11. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS	7
11.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS	7

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo, **EITB MEDIA, Entidad Contratante o EC**, indistintamente) dispone en su sede de Miramon de 3 equipos de la marca Dell y modelo Poweredge R640 sobre los que se ejecutan todos los procesos de automatización de forma virtualizada. Este sistema dota a la EC de una flexibilidad de procesamiento en función de la carga de trabajo y garantiza al sistema de una robustez y alta disponibilidad excelentes al ser el propio sistema de virtualización el que balancea los procesos y aplicaciones entre los tres equipos en caso de fallo de cualquiera de ellos.

Estos equipos fueron adquiridos en el año 2018, finalizando su soporte a finales de 2021. Además, la implantación de nuevas tecnologías y estándares (y los requisitos que estos conllevan) por parte de EITB Media requiere de una actualización de las características de los hosts de virtualización permitiendo unos mayores recursos de procesado y memoria.

La EC se propone actualizar los servidores que gestionan la virtualización de la sede de Miramon manteniendo los criterios de flexibilidad y alta disponibilidad de la que disponen, pero ampliando su capacidad de proceso y recursos de red con el objetivo de compatibilizarlo con la implantación de nuevos flujos asociados a la migración paulatina a estándares UHD.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular la contratación del suministro de **hosts para la virtualización de servidores**, incluyendo los accesorios que sean necesarios para su integración, así como los servicios de soporte en garantía de las características que se detallan en el presente pliego de prescripciones técnicas, conforme con los objetivos para 2024 de actualización y adecuación de las plataformas de EITB Media indicadas anteriormente.

En el objeto de la contratación se incluyen así mismo todos los servicios necesarios, los accesorios y el equipamiento auxiliar que sea preciso para su integración en la Sede de la EC en Miramon, para lo cual el adjudicatario deberá llevar a cabo los siguientes trabajos:

- Acopios de equipamiento y accesorios incluidos en el objeto de la presente contratación.
- Suministro en la Sede de la EC en Miramon del equipamiento y accesorios incluidos de la presente contratación.
- Instalación completa tanto mecánica como eléctrica de los equipos, del equipamiento auxiliar y de los accesorios incluidos en la presente contratación, en el mobiliario técnico / racks modulares que la EC dispone. A tal fin la EC dispondrá de recursos humanos que faciliten dicha instalación, responsabilizándose no obstante el licitador de la ejecución de esta.
- Suministro e instalación completa de todos los accesorios tanto mecánicos como eléctricos o de control y proceso de señales para el equipamiento de la presente contratación, aunque no hayan sido expresamente mencionados y que sean necesarios para la interconexión entre los módulos que componen el equipamiento, así como su integración en las instalaciones de la EC.
- Certificación y pruebas de funcionamiento del equipamiento objeto de la presente contratación.
- Puesta en marcha del equipamiento objeto de la presente contratación.
- Los trabajos de instalación, certificación / pruebas de funcionamiento y puesta en marcha serán desarrollados en colaboración y bajo la supervisión del personal

responsable que la EC asigne a tal fin. Durante la ejecución de estos se llevará a cabo la transferencia de conocimiento al personal de EITB Media.

- Servicios de Soporte Técnico derivados de las obligaciones durante el periodo de garantía del equipamiento contratado.

No serán objeto de la contratación:

- El desarrollo de Ingeniería de detalle para la ejecución de instalaciones de cableado y control estándar.
- La ejecución de instalaciones de cableado y control estándar.
- El suministro de mobiliario técnico o racks.
- La instalación de acometidas eléctricas o sistemas de aire acondicionado

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Cada uno de los equipos cumplirá las siguientes características mínimas o superiores:

- 2 x Intel® Xeon® 2.1G 28C/56T, DDR5-4800.
- RAM: 512GB RDIMM 4800MT/s, ampliable a 1024GB
- Almacenamiento: 2 x 800G SSD en RAID 1.
- 1 HBA con 2 puertos Fibre Channel de 32G compatible 16G
- 2 puertos Ethernet 10Gb SFP+
- 4 puertos Ethernet 1Gb
- Doble fuente de alimentación conectables en caliente de 1400W
- Compatible con VMware® ESXi 7, Oracle Linux Virtualización y Hyper-V.
- 2 SFP+ Ethernet 10Gb incluidos.
- 2 Fibre Channel Transceivers 16G incluidas.
- Puertos: Vídeo, USB.
- PCI 5.0
- Servidor formato Rack 19".

A su vez, se establece como requisito mínimo que el máximo de cores por cada procesador será de 32.

Todo el equipamiento objeto de la presente contratación será de nueva fabricación, siendo el año de lanzamiento del modelo 2023 o 2024.

Las empresas licitadoras presentarán la información técnica de producto suficiente que permita justificar las prestaciones y especificaciones técnicas del equipamiento incluido en la misma.

4. ALCANCE DEL SUMINISTRO

La adjudicataria deberá suministrar a demanda de las necesidades de la EC y los siguientes materiales que se relacionan a continuación:

Item.	Concepto	Unidades Suministro Inicial (garantizado)	Unidades <u>Estimadas</u> adicionales hasta Fin de contrato (opcional)	Unidades Estimadas Total Contrato
1	Suministro equipo host para virtualización. Incluye - Servicios de instalación. - Puesta en marcha. - Servicios de soporte durante el periodo de garantía (3 años).	1	2	3

Todo el equipamiento a suministrar al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de acuerdo con lo dispuesto en la Introducción de del presente Pliego, de las características indicadas.

En función de las necesidades de la EC, las entregas de suministros se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de compra.

Dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

5. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO

La EC se reserva el derecho de efectuar pruebas de validación de la idoneidad de las especificaciones y prestaciones técnicas de los equipos ofertados con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En caso de solicitarlo la EC, la ejecución de dichas pruebas será un requisito previo indispensable para la adjudicación del contrato. En este caso, el licitador deberá disponer para dichas pruebas de al menos un equipo idéntico al ofertado en un plazo menor a 10 días hábiles desde la comunicación previa a la adjudicación por parte de la EC.

6. LUGAR DE LOS SUMINISTROS

Los suministros objeto de la presente contratación podrán ser requeridos para ser entregados en cualquiera de las sedes de EITB MEDIA ubicadas en las siguientes direcciones:

- Bilbao.

Capuchinos de Basurtu, 2
48013 BILBAO

- Miramon (Donostia).
Miramon pasalekua, 172
20014 DONOSTIA

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo para solicitar los suministros relativos a este contrato será de hasta **DOCE (12) meses** después de la fecha de inicio del contrato.

El plazo máximo admitido para la ejecución del suministro (sin instalación ni configuración) por parte de la entidad adjudicataria deberá ser **CUATRO (4) semanas** a contar desde de la correspondiente orden de pedido.

El suministro, instalación y configuración deberá ser completado en un plazo máximo de **SEIS (6) semanas** a contar desde el día siguiente de la formalización del contrato como máximo a contar desde de la correspondiente orden de pedido.

8. PERIODO DE GARANTÍA

Todo el equipamiento suministrado al amparo del presente contrato deberá presentar un periodo de garantía mínimo, que deberá ser de **TRES (3) años** a contar desde su recepción formal por parte de la EC.

Durante el periodo de garantía se incluye el servicio de mantenimiento de los equipos contratados en modalidad de respuesta en horario de oficina (8x5) con reemplazo de piezas averiadas sin costo.

9. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

10. SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el seguimiento y acreditación de las obligaciones en materia laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo prevista en la presente contratación la EC proporcionarán a la contratista el acceso a su plataforma de coordinación.

Esta plataforma ha sido habilitada para el intercambio *on-line* de la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo inherentes en la ejecución del contrato.

A tal efecto, una vez habilitado el acceso a esta plataforma, la contratista tendrá la obligación de transferir, en el plazo indicado por la propia plataforma, la documentación solicitada y en especial la relativa a:

- Listado de trabajadores adscritos a la prestación del servicio.
- Certificados varios de la Seguridad Social (ITA, TC1, TC2, etc.)
- Certificados varios relativos al cumplimiento de obligaciones en materia de prevención, seguridad en el trabajo (Identificación de riesgos, formación específica, certificados aptitud, etc.)
- Certificados de varios.

Si la entidad que resulte adjudicataria y por tanto contratista subcontrata parte de la ejecución del servicio contratado, deberá exigir a las entidades subcontratadas los justificantes de las obligaciones anteriores y entregarlos en los mismos términos en esta plataforma.

11. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

11.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.